

EXPEDIENTE	F. DENUN.	TITULAR	DOMICILIO	PPTO.INFRIN.	SANCION
MA-1013/10	27-01-2010	TRANSPORTES Y EXCAV LUQUE DOS MIL UNO SL	PERCHEL, 10 – ALFARNATE 29194 MALAGA	140.19 LOTT	4.601
MA-1055/10	12-01-2010	MATIFRUIT SL	PS NUEVO 21 – VELEZ-MALAGA 29700 MALAGA	142.2 LOTT	381
MA-1101/10	24-02-2010	ALPASO GRUPO LOGISTICO SL	WALT WHITMAN, 3-4-A – 29006 MALAGA	142.2 LOTT	351
MA-1188/10	16-03-2010	GARCIA PORRAS MIGUEL ANGEL	LUIS VIVES 2 SANTA ROSALIA – 29590 MALAGA	141.19 LOTT	1.001
MA-1211/10	10-03-2010	VALVERDE BURGOS J	CALERA 27 – CUEVAS DE SAN MARCOS 29210 MALAGA	140.24 LOTT	401
MA-1404/10	10-03-2010	TRANSLOGISTICA GUTIERREZ SL	EMILIO HURTADO 9 – 29004 MALAGA	142.3 LOTT	301

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente instruido de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/87, de 30 de julio, y en el Real Decreto 1211/90, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/94, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/82, de 22 de abril, y 259/86, de 17 de septiembre, he resuelto imponer las sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en los arts. 114 y 115.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en relación con el art. 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente resolución podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir

ANUNCIO de 30 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre Acuerdos de Incoación y Notificaciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionadas, contra las que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los

del siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía, sita en la calle Maese Rodrigo, 1, en Sevilla.

De no interponerse recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose un plazo de quince días para el pago voluntario. De no hacerse efectivo se procederá al cobro por la vía del apremio, sirviendo la presente notificación de apercibimiento previo a los efectos del artículo 95 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Málaga, 30 de septiembre de 2010.- El Delegado, Enrique Benitez Palma.

Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio esta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación del Acuerdo de Incoación y de la Notificación, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, 29071, Málaga.

EXPEDIENTE	F. DENUN	TITULAR	DOMICILIO	PPTO.INFRIN	SANCION
MA-0730/10	26-01-2010	J SANCHEZ MATOS SL	LOPE DE RUEDA, 302 – 29190 MALAGA	141.13 LOTT	1.001
MA-0752/10	26-01-2010	J SANCHEZ MATOS SL	LOPE DE RUEDA, 302 – 29190 MALAGA	140.1.6 LOTT	4.601
MA-0792/10	14-01-2010	JOSE MARIA Y HERMANOS RAMIREZ SL	CR. NACIONAL 340 KM 2624 – VELEZ-MALAGA 29700 MALAGA	140.24 LOTT	2.001
MA-0807/10	09-02-2010	TRANSPORTES LOZA FRAGUAS SL	AV. DE ANDALUCIA S/N – PADUL 18640 GRANADA	141.19 LOTT	1.001
MA-1629/10	23-03-2010	IMPORTPESCA 2003 SL	JOSE ORTEGA GASSET 15 – 29006 MALAGA	140.1.6 LOTT	4.601
MA-1632/10	10-03-2010	DECOCHIMENEAS SL	AV. FRAGA IRIBARNE, KM 228 LOCAL 6 – TORREMOLINOS 29620 MALAGA	141.19 LOTT	1.001
MA-1635/10	30-03-2010	MARTIN GALISTEO JUAN ANTONIO	VIRGEN ESTRELLA 6-2-IZ – 29003 MALAGA	140.19 LOTT	4.600
MA-1640/10	27-04-2010	FELIZ RODRIGO LOPEZ	LA BALLESTA 8 2J – RETAMAR 04131 ALMERIA	142.2 LOTT	311
MA-1691/10	12-03-2010	SIMONIS WILHELMOS JOHANNES	C/ PUEBLO DE LA DUQUESA 92 – MANILVA 29691 MALAGA	141.31 LOTT	1.501
MA-1730/10	05-05-2010	VAN DEN ENGH ARIE WILLEM	RONDA DEL GOLF ESTE 26 – BENALMADENA 29630 MALAGA	141.31 LOTT	1.501
MA-1748/10	04-05-2010	MALAGA IMPORT DOS MIL SL	AV. ORTEGA Y GASSET KM 7 – 29004 MALAGA	142.2 LOTT	331
MA-1754/10	12-04-2010	MOVIMIENTOS DE TIERRAS Y EXCAVACIONES TRAYAMAR SL	TRAYAMAR 25 – ALGARROBO 29750 MALAGA	141.4 LOTT	1.886
MA-1758/10	26-03-2010	HERMANOS MORENO COTILLA SL	PZA. DEL MOLINO, ED. BABEL, 4 – ALHAURIN DE LA TORRE 29130 MALAGA	141.4 LOTT	1.721
MA-1759/10	25-03-2010	ESTRELLA DEL SOL SERVICES SA	SERENATA 57 – MARBELLA 29600 MALAGA	140.19 LOTT	4.600

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, alegue por escrito a esta Delegación lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de

ANUNCIO de 23 de agosto de 2010, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica propuesta de resolución en expediente de desahucio administrativo sobre la vivienda de protección oficial de promoción pública que se cita.

Intentada sin efecto la notificación personal en la vivienda social procede la notificación de esta Resolución a través de edictos.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de no-

quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio.

Málaga, 30 de septiembre de 2010.- El Delegado, Enrique Benitez Palma.

vembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Fernando Lora Rodríguez, DAD-SE-2010-0010, sobre la vivienda perteneciente al grupo SE-7152, finca 59180, sita en calle Fernán Caballero, núm. 57, de Mairena del Aljarafe (Sevilla), se ha dictado propuesta de resolución de 21.8.2010 en la que se le imputa una causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad: Ocupar una vivienda o sus zonas comunes sin título legal para

ello. Artículo 15, apartado 2, letra f), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones y consultar el expediente administrativo. La propuesta de resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina del Parque Público de Viviendas de EPSA, Gerencia Provincial, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 5.ª planta, 41012, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

Sevilla, 23 de agosto 2010.- La Instructora, Mar Gutiérrez Rodríguez; la Secretaria, M.ª Isabel Fernández Burgos.

ANUNCIO de 24 de septiembre de 2010, de la Gerencia Provincial de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se declara caducidad de expediente de desahucio sobre la vivienda de promoción pública que se cita.

Intentada sin efecto la notificación personal en la vivienda social procede la notificación de esta Resolución de caducidad a través de edictos.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Juan Rodríguez Carrasco, DAD-SE-2009-0005, sobre la vivienda perteneciente al grupo SE-7078, finca SC_000014, sita en Bda. Pablo Iglesias, 1, bajo J, El Cuervo (Sevilla), transcurrido un año desde el inicio del expediente administrativo sin que se haya podido notificar la resolución del mismo, se ha dictado resolución de caducidad de 22.4.2010, del Gerente Provincial de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, en la que se consideran las causas de desahucio imputadas, apartados a) y c) del art. 15 de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y en su virtud, «No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente» y «La falta de pago de las rentas», se acuerda la caducidad y en consecuencia el archivo del expediente.

La Resolución de caducidad se encuentra a disposición del interesado en la Oficina del Parque Público de Viviendas de EPSA, Gerencia Provincial, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, 58, Edificio Sponsor, 5.ª planta, Sevilla, 41012, así como la totalidad del expediente administrativo.

Sevilla, 24 de septiembre de 2010.- La Gerente, Lydia Adán Lifante.

ANUNCIO de 6 de octubre de 2010, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, de competencia de proyectos para la solicitud de una concesión administrativa para la construcción y explotación de nuevas instalaciones en la zona norte del puerto de El Terrón, t.m. Lepe (Huelva), formulada por la Asociación Náutica Deportiva «El Terrón». (PD. 2470/2010).

El 5 de octubre de 2010, la Dirección Gerencia de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía ha acordado, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 25 de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, iniciar trámite de competencia de pro-

yectos, en base a la solicitud presentada por la Asociación Náutica Deportiva «El Terrón» para la construcción y explotación de nuevas instalaciones en la zona norte del puerto de El Terrón, t.m. Lepe (Huelva).

Acceso al expediente: Las referidas peticiones deberán formalizarse conforme a lo previsto en las bases que regulan la presentación de propuestas alternativas a la tramitación de la concesión, disponibles a examen durante el plazo de exposición, de 9,00 a 14,00 horas, días laborales de lunes a viernes, en los servicios centrales de esta Agencia, sitos en C/ Virgen de Aguas Santas, número 2, de Sevilla, y en las oficinas del Puerto de El Terrón.

Plazo de presentación de proposiciones: Dos meses, a partir del día siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, terminando a las 14,00 horas del último día.

Lugar de presentación de las proposiciones: En el Registro General de Documentos de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, sita en C/ Virgen de Aguas Santas, núm. 2, de Sevilla, y en las oficinas existentes en el Puerto de El Terrón, en sobre cerrado y lacrado, dentro del plazo de admisión señalado en horario de 9,00 a 14,00 horas.

En el supuesto de presentarse propuestas alternativas, y las mismas cumplan con los requisitos establecidos en las bases expuestas, se procederá según lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía.

Sevilla, 6 de octubre de 2010.- El Director de Contratación y Concesiones, Ignacio Ortiz Poole.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ANUNCIO de 28 de septiembre de 2010, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de los estatutos de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones, constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, el día 22 de septiembre de 2010, fue presentada solicitud de depósito de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación Andaluza para el Desarrollo Integral de Personas en Situación de Dependencia y Riesgo de Exclusión Social».

Como firmantes del acta de constitución figuran Hasa Sevilla Asistencial, S.L., representada por doña María Vanessa Ojeda Romero; Huelva Asistencial, S.A., representada por don Modesto García-Ferriol Vázquez; Enfermería Onubese, S.L., representada por don Modesto García-Ferriol Vázquez.

La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Sevilla el día 1.9.2010.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 28 de septiembre de 2010.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.